



AVISO

Todos aquellos interesados en solicitar tierras para barbecho de la finca comunal “Campo Oliva “, deberán inscribirse en este Ayuntamiento, desde el **día 20 ENERO al 6 de FEBRERO** de 2025, ambos inclusive.

- En el sorteo deberán estar presentes todos los solicitantes o un autorizado por parte de los solicitantes.

- Solamente se le entregará el certificado del Ayuntamiento al adjudicatario de tierras del sorteo y que sean solicitantes de las ayudas de la PAC (entregando copia de la solicitud de campaña anterior 2023/2024 y número de derechos asignados en la presente campaña).

- Se establece una fianza de 100 euros por solicitante, que deberán abonar en el momento de la inscripción.

- El solicitante que no cumpla con las condiciones de barbecho o siembra, no se le facilitará el certificado expedido por el Ayuntamiento, pudiendo perder la fianza depositada.

- Los adjudicatarios de tierras del pasado año, que no hayan cumplido las condiciones de barbecho, se les tendrá en cuenta a la hora del sorteo.

- Aquellos vecinos que estén pendientes de pago de alguna tasa de aprovechamiento, ó no cumplan con las normas establecidas, no participarán en el sorteo de tierras de barbecho, ni obtendrán el certificado del Ayuntamiento de los pastos de la presente campaña 2024/2025.

- El primer sorteo de lotes se realizará para aquellas personas que soliciten la PAC, y si hay lotes sobrantes, se realizará un segundo sorteo para el resto de vecinos.

El sorteo se celebrará el día **10 de Febrero a las 13:00** horas en el Salón de Plenos.

Oliva de la Frontera, 10 de enero de 2025.

La Concejala Agricultura y Ganadería.

Fdo.: Mercedes Gamero Rangel.